



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través de los Ministerios de Seguridad y del Interior, cuál es la situación y las acciones realizadas y previstas en el marco de los hechos de violencia y toma de tierras que se están llevando a cabo en la Reserva Forestal de Loma del Medio, localidad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. El intendente de El Bolsón reclamó la ayuda de la Gendarmería para desalojar una toma de tierras. ¿Por qué aún no han llegado los efectivos?
2. Ante el desesperado pedido de los vecinos y funcionarios locales reclamando respuestas efectivas. ¿Cuál es la estrategia llevada a cabo hasta el momento?
3. ¿Qué acciones se iniciaron ante los fueros provincial y federal por la usurpación sistemática de propiedades?
4. Además de los actos violentos, también se están generando problemas en el ambiente. ¿Cuáles son los daños ambientales que está sufriendo la zona por la vulneración de la reserva?
5. ¿Se ha continuado trabajando con el "Comando Unificado de la Patagonia" creado por la anterior gestión nacional?
6. Los ocupantes ilegales estarían vendiendo las tierras que pertenecen al INTA. ¿Qué medidas se adoptaron junto a dicho organismo?
7. La Reserva Forestal Loma del Medio fue creada en 1948 para proteger miles de hectáreas de bosque andino patagónico. Muy cerca de ese lugar ya hubo una toma de tierras en 2011; aproximadamente 1500 personas todavía permanecen en el lugar. ¿Qué se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ha hecho hasta el momento para dar una respuesta superadora?

8. ¿Qué acciones se han coordinado con el Ministerio de Seguridad provincial?

9. La Comunidad Mapuche Wiritrays rechazó los hechos de violencia y afirmaron no ser ellos quienes están cometiendo esta serie de delitos de forma sistemática. ¿Se han identificado a las personas involucradas? ¿Pueden ser catalogadas como terroristas?

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 126/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélida Norma Torres